

RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 1-HU-1606 «Mejora localizada de trazado en la A-495, p.k. 61 (t.m. Santa Bárbara)», para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 13 de junio de 2007 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave 01-HU-1606 «Mejora localizada de trazado en la A-495, p.k. 61 (t.m. Santa Bárbara)», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 11 de junio de 2007.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y arts. 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 3 de agosto de 2007, en el Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa, en horas de 10,00 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de Contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 23 de agosto de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

Término municipal: Santa Bárbara de Casa.

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 3 de octubre de 2007.

Hora: 11,30 a 14,00.

Concepto: Levantamiento Actas Previas.

Finca	Políg.	Parc.	Propietarios	Superficie afectada	Cultivo
4	8	52	D. Celestino Domínguez Gil	4.466 m ²	Encinar
5	8	53	Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa	2.144 m ²	Encinar

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión celebrada el 24 de julio de 2007, relativo a la Modificación de elementos del PGOU de Alhaurín el Grande para la clasificación como Sistema General de Equipamiento Social-Asistencial de tres parcelas situadas en C/ Convento, C/ Real y C/ San Sebastián (Expte. EM-AG-73), y se publica el contenido de sus Normas Urbanísticas.

Para general conocimiento se hace público el Acuerdo adoptado por la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2007, en relación al expediente de Modificación de Elementos del PGOU de Alhaurín el Grande para la clasificación como Sistema General de Equipamiento Social-Asistencial de tres parcelas situadas en C/ Convento, C/ Real y C/ San Sebastián.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41, apartados 1 y 2, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se dispone la publicación del Acuerdo y de la Normativa correspondiente al instrumento urbanístico de referencia según el contenido de los Anexos I y II, respectivamente, previa la inscripción y depósito de dicho instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (número de registro 2246) y en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande

ANEXO I. TEXTO DEL ACUERDO

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 15 de diciembre de 2006 tiene entrada en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes expediente de Modificación Puntual de Elementos del PGOU de Alhaurín el Grande que tiene por objeto el cambio de clasificación de tres parcelas de suelo urbano y uso residencial actualmente calificadas como Centro Histórico –CH– para la creación de un Sistema General de Equipamiento comunitario y uso social-asistencial en cada una de ellas. Las parcelas se sitúan en C/ Convento, C/ Real, y C/ San Sebastián. La superficie total afectada es de 1.608 m².

Segundo. Formulado requerimiento, que interrumpe el plazo para la resolución y notificación del acuerdo definitivo, se completa/subsana el expediente con la recepción de documentación complementaria el 17.4.2007.

Tercero. Tramitación municipal.

Constan en el expediente: certificación del acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 11 de mayo de 2006; trámite de información pública por plazo de un mes mediante publicación en el BOP

Finca	Políg.	Parc.	Propietarios	Superficie afectada	Cultivo
1	8	46	D ^a Josefa Paula Domínguez Gil	410 m ²	Encinar
2	8	51	D. Diego Gutiérrez Rubio	1.702 m ²	Encinar
3	8	48	D. Toribio Domínguez Gil	181 m ²	Encinar